

I-84-004
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



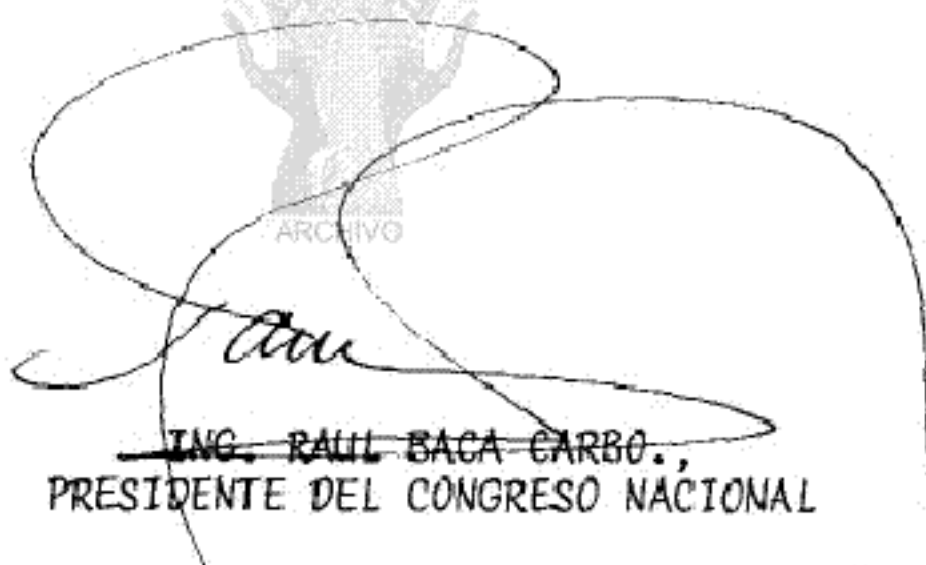
CONGRESO NACIONAL

En uso de las atribuciones contempladas en el Art. 14 de su Reglamento Interno,

ACUERDA

Designar al Señor Doctor CARLOS JARAMILLO DIAZ, Prosecretario del Congreso Nacional, para el período comprendido desde la presente fecha hasta el 10 de agosto de 1985.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.



ING. RAUL BACA CARBO,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



FRANCISCO GARCES JARAMILLO,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL